Número de Folio de Solicitud: 110198200010522

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 15:42 horas del día 08 de abril de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el solicitante C. Y recibida el 05 de abril de 2022. En la que solicita: En seguimiento a la solicitud de información con folio: 110198200010022, no me estas brindando la información completa, te solicite tus recursos propios (Lo que generas como Secretaría de Ayuntamiento) Y en atención al numero de partida 82100100110030161618531, por el concepto de "Otros Convenios", requiero me señales a que convenios te refieres, lo anterior al presupuesto que ya ejerciste con esa partida.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Secretaría del H. Ayuntamiento, se le envió el oficio número UAIP00269/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante oficio número, S. H. A. 280/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Me permito informarle que esta Secretaría del H. Ayuntamiento no genera recursos propios, ya que no cuenta con una caja o equivalente para realizar cobros, de igual forma adjunto al presente, copia simple CONTRATO No. DJ-04/04-02/2022, la cual corresponde a la versión pública de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato mismo que brinda respuesta a la solicitud de información referente al presupuesto ejercido de la partida denominada "Otros Convenios".

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante oficio número S. H. A. 280/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

San Luis de la Paz, Gto., 08 de Abril de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.

Encargada de Acceso a la Información Pública

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.